16.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-10-02 11:00

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILIANA		MENDEZ	PACHON

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	52058182

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUADUAS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	GUADUAS
Dirección	["Calle 4 No. 1-88"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$14.951.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$14.951.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.564.313,11

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUADUAS	$389.433.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

19.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.058.182**

MENDEZ PACHON

APELLIDOS

LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1973**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

30-AGO-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1511500-00131481-F-0052058182-20081125 **0006**923469A 2 20688154

21.

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. **52131** No. Res. 8920 Fecha: 29/02/12
D / M / A

LILIANA
MENDEZ PACHON

C.C. 52058182 BOGOTA D.C.

Universidad: CORP UNIF NAC EDUC SUP - CUN

Titulo: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo: 30/09/11
D / M / A

51696

22

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 52131 otorgada a LILIANA MENDEZ PACHON, con la cédula de ciudadanía No. 52058182, se encuentra vigente.

Que LILIANA MENDEZ PACHON, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 52131 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8920 del año 2012.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Octubre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-10-2026 01:50:22 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 421052

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

421052-52058182-CP

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Liliana Méndez Pachón

C.C. *52,058,182*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administrador de Empresas

Registro M.E.N.
52612

Dado en *Honda, Tolima* , el día *30* del mes *Septiembre* de *2011*

Rector | Vicerrector Académico | Secretaria General

Acta de grado Nº 6182-11 Fecha 30/09/2011 Registro de diploma Nº 6182-11, Libro 22 ,Folio 6182-11

23

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 6182-11

En el municipio de **Honda, Tolima;** a los **(30)** días del mes de **Septiembre** del año dos mil once **(2011),** se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO,** en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52612** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A **LILIANA MÉNDEZ PACHÓN**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 52,058,182;** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 6182-11** anotado al **Folio 6182-11** del **Libro de Registro No. 22** que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(30)** días del mes de **Septiembre** del año dos mil once **(2011),** en el municipio de **Honda, Tolima.**

SECRETARIA GENERAL

23

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 4935-11

En el municipio de **Honda, Tolima;** a los **(20)** días del mes de **Mayo** del año dos mil once **(2011),** se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO,** en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52604** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A **LILIANA MÉNDEZ PACHÓN**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 52,058,182;** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 4935-11** anotado al **Folio 4935-11** del **Libro de Registro No. 17** que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(20)** días del mes de **Mayo** del año dos mil once **(2011),** en el municipio de **Honda, Tolima.**

SECRETARIA GENERAL

23

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Sagrados Corazones

Madrid Cundinarmarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución Nº 02083 del 30 de Octubre de 1991

Confiere A

Liliana Méndez Pachón

Identificado con C.C. Nº 52.058.182 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Madrid (Cund.) a 28 de Noviembre de 1997

Anotado al folio 461 libro de registro Nº 28

Secretario de Educación,

Santafé de Bogotá, D.C. 07 MAYO de 1998

FISS

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LILIANA MENDEZ PACHON

C.C 52.058.182

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 25 de noviembre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76920582000

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

LILIANA MENDEZ PACHON

C.C 52.058.182

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de febrero 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 767859180000

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LILIANA MENDEZ PACHON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52058182

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Yina Paola Alvarado Z.

952356 - 31/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 31 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900210601020CC52058182C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LILIANA MENDEZ PACHON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52058182

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

Yina Paola Alvarado Z.

952356 - 31/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 31 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900210601020CC52058182C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA MENDEZ PACHON

Con Cédula de Ciudadania No. 52058182

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADOPCION DE ESTRATEGIAS DE CIBERSEGURIDAD PARA PROTECCION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guaduas, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

107504744 - 28/08/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003291925CC52058182C.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que LILIANA MENDEZ PACHON identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52058182 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ADOPCION DE ESTRATEGIAS DE CIBERSEGURIDAD PARA PROTECCION DE LA INFORMACION con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Guaduas. a los veintiocho (28) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003291925CC52058182E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA MENDEZ PACHON

Con Cédula de Ciudadanía No. 52058182

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DEL ESTRES LABORAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guaduas, a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

106608177 - 22/08/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003265378CC52058182C.

SENA

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que LILIANA MENDEZ PACHON identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52058182 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de MANEJO DEL ESTRES LABORAL con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Guaduas. a los veintidos (22) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003265378CC52058182E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA MENDEZ PACHON

Con Cédula de Ciudadanía No. 52058182

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guaduas, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

105699229 - 24/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509003245268CC52058182C.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CC-148-2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que **LILIANA MENDEZ PACHON,** identificada con cedula de ciudadanía C.C N° 52.058.182 BOGOTA D.C , suscribio con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, los Contratos de prestaciones de servicio que se relaciónan a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPAG-116-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN DOCUMENTAL
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyo a la oficina asesora jurídica, en la actualización, digitalización, alimentación y depuración de las bases de datos. 2. Apoyar en la atención y servicio al ciudadano en relación con los asuntos de la dependencia, asegurando una adecuada satisfacción por la orientación o los servicios prestados. 3. Apoyar con el registro y seguimiento de los términos de los derechos de petición y las acciones de tutela presentados ante y contra administración municipal. 4. Tramitar oportuna y eficientemente la correspondencia asignada y apoyar con el archivo de los documentos en cada uno de los expedientes. 5. Apoyar, brindar el acompañamiento, conformar los expedientes de procesos de formalización predial, desde el inicio hasta la culminación del proceso, brindando apoyo en la digitación o actualización de bases de datos. 6. Apoyar en la proyección inicial de documentos; oficios; constancias; contratos de arrendamiento; comodatos; actas de reuniones y demás documentación administrativa que sea requerida y de acuerdo a las instrucciones y formatos entregados por el supervisor. 7. Apoyar en la recolección de insumos en las otras dependencias de la administración municipal y ante entidades externas, con el fin de dar respuesta a los requerimientos realizados por los diferentes entes de control, Despachos judiciales, entidades del orden nacional, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión. 8. Las demás que el (la) Supervisor (a) del Contrato le asigne.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CUATRO MIL PESOS ($12.624.000) M/CTE

FECHA DE INICIO	07 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPAG-262-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN DOCUMENTAL..
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyo a la oficina asesora jurídica, en la actualización, digitalización, alimentación y depuración de las bases de datos. 2. Apoyar en la atención y servicio al ciudadano en relación con los asuntos de la dependencia, asegurando una adecuada satisfacción por la orientación o servicios prestados. 3. Apoyar con el registro y seguimiento de los términos de los derechos de petición y las acciones de tutela presentados ante y contra administración municipal. 4. Tramitar oportuna y eficientemente la correspondencia asignada y apoyar con el archivo de los documentos en cada uno de los expedientes. 5. Apoyar, brindar el acompañamiento, conformar los expedientes de los procesos de formalización predial, desde el inicio hasta la culminación del proceso, brindando apoyo en la digitación o actualización de bases de datos. 6. Apoyar en la proyección inicial de documentos; oficios; constancias; contratos de arrendamiento; comodatos; actas de reuniones y demás documentación administrativa que sea requerida y de acuerdo a las instrucciones y formatos entregados por el supervisor. 7. Apoyar en la recolección de insumos en las otras dependencias de administración municipal y ante entidades externas, con el fin de dar respuesta a los requerimientos realizados por los diferentes entes de control, Despachos judiciales, entidades del orden nacional, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión 8. Las demás que el (la) Supervisor (a) del Contrato le asigne.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS. ($6.873.067.00) M/CTE.
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FECHA DE ESTIMADA TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION

La presente se expide a solicitud de la parte interesada, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los TREINTA (30) días del mes de OCTUBRE del Dos Mil Veinticinco. (2025)

ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MUNICIPIO DE GUADUAS.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Proyectó	Juana Valentina Mancada Abreo- Auxiliar administrativa	
Revisó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Aprobó	Angela Marcela Gonzalez Calderon	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

24.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

DATH-CE-050-24

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la unidad documental (Historia Laboral) de la señora **LILIANA MENDEZ PACHÓN** identificada con la Cedula de Ciudadanía No.**52.058.182** expedida en **BOGOTA D.C.**, quien laboró en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Guaduas Cundinamarca, Nit.899999701-4; se logró evidenciar que desempeño el siguiente empleo:

DENOMINACION DEL EMPLEO	**: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SISBEN**
CODIGO	**: 219**
GRADO	**: O2**
NIVEL	**: PROFESIONAL**
FECHA DE VINCULACION	**: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICEINUEVE (2019)**
FECHA DE RETIRO	**: DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**
FUNCIONES	De acuerdo al Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos establecido para los cargos de la Planta de Personal del Sector Central del Municipio de Guaduas y adoptado mediante Decreto No.004 de Enero 04 de 2020; se encontró que este cargo tiene las siguientes funciones: 1. Coordinar el proceso de identificación y clasificación de los potenciales beneficiarios de los programas sociales del SISBEN, conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. 2.Aplicar la metodología envida desde el Departamento Nacional de Planeación, para la implementación de los instrumentos de focalización para la asignación de servicios sociales básicos y para la administración del SISBEN. 3. Diligenciar las encuestas mediante la coordinación de las visitas domiciliarias para determinar la situación socio económica de la población del Municipio. 4. Actualizar permanentemente la base de datos del SISBEN de acuerdo a la información obtenida en las encuestas. 5.Expedir certificados solicitados por los usuarios conforme a los datos registrados en el sistema. 6.Diligenciar y entregar los carnets a los beneficiarios aplicando la regiamentación vigente, una vez autorizados por el jefe de la dependencia. 7.Dar cumplimiento a las políticas programa y proyectos en relación con el SISBEN. 8.Coordinar, dirigir y organizar programas de capacitación y orientación a los diferentes grupos para recolectar y actualizar la información. 9.Rendir los informes requeridos por los diferentes entes de control y gubernamentales relacionados. 10. Administrar la atención por demanda de la encuesta SISBEN y mantener actualizada

	la base de datos. 11. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las Dimensiones Operativas y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional ordenadas por el Decreto DAFP 1499 de 2017 y su correspondiente Manual Operativo.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en el Despacho de la Dirección Administrativa y de Talento Humano del Municipio de Guaduas Cundinamarca, a los Quince (15) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ROBINSON RAMOS CASTILLO
Director Administrativo y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Nohora Medina Ramírez – Técnico Administrativo de Talento Humano (E)		15/03/2024
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en el archivo de la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que la Señora **LILIANA MENDEZ PACHON** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.058.182 de Bogotá D.C** suscribió con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-052-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE FEBRERO DE 2019
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ADMINISTRADOR DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE GUADUAS.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.**Actualizar, operar y administrar la base de datos del sisben. **2.** Realizar los ajustes, correcciones, actualizaciones y mantenimiento a la base de datos de la población sisbenizada. **3.** Apoyar a las unidades tecnicas para la elaboración de proyectos en lo relacionado con la información social y estadística del Municipio. **4.** Cumplir con los procedimientos determinados por el cómite técnico del sisben que permitan la coordinación efectiva de las dependencias involucradas en el sistema. **5.** Definir, siguiendo las directrices del Alcalde o Consejo de Gobierno los objetivos a corto, mediano y largo plazo del SISBEN en el Municipio. **6.** Convcar el comité técnico del sisben cuando sea necesario. **7.** Propiciar la participación de los organismos de control y vigilancia y de la comunidad. **8.** Preparar y dirigir los barridos según las orientaciones del DNP. **9.** Controlar el uso de la base en los programas sociales que involucran subsidios del orden Municipal. **10.** Reportar según cronograma al DNP y a Planeación Departamental la información de la base de datos. **11.** Coordinar la realización de las encuestas y reencuestas según demanda. **12.** Emitir certificaciones de base de datos, retiros, translados y otras. **13.** Hacer la labor administrativa que demande el Sisben. **14.** Generar las fichas técnicas para los diferentres tramites como requisito para acceder a los programas sociales, al usuario que lo requiera. **15.** Atender la correspondencia por intermedio del sistema de Gestión Documental. **16.** Organizar y custodiar el archivo activo físico y magnético del SISBEN. **17.** Participar y promover los programas adelantados por el Municipio en lo que respecta a Población Victima del Conflicto Armado. **18.** Apoyar al Municipio de Guaduas en los porgramas del Adulto mayor, niñez, infancia y adolescencia, discapacidad. **19.** Apoyar al

	seguimiento y cumplimiento de los diferentes contratos que tengan relación con el SISBEN. **20.** Presentar informes mensuales detallados sobre la actividad realizada y en general de todas las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual. **21.** Presentar un informe final a la terminación del contrato, que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del mismo, señalando aquellos aspectos que considere relevantes y formulando las recomendaciones que considere necesario. **22.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que re requieran para su cabal ejecución.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 19.504.000)
ADICIÓN No 1	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($2.438.000)
ADICIÓN No 2	CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.063.333)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 26.005.333)
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
PRORROGA No 1	UN MES (01)
PRORROGA No 2	UN MES (01) Y VEINTE (20) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2019
FECHA TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud del interesado, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de junio del Dos Mil Veintiuno (2021).

Laura Yineth Beltrán Beltrán
Jefe Oficina de Gestión Contractual

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Paula Andrea Tique Calderón- Contratista	Paula Andrea Tique C.	30/06/2021
Revisó	Laura Yineth Beltrán Beltrán- Jefe Oficina Gestión Contractual		30/06/2021
Aprobó	Laura Yineth Beltrán Beltrán- Jefe Oficina Gestión Contractual		30/06/2021

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisados los expedientes que reposan en el archivo de la Oficina de Gestión Contractual, se pudo establecer que la Señora **LILIANA MENDEZ PACHON** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.058.182 de Bogotá D.C** suscribió con el Municipio de Guaduas, Nit 899999701-4, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	CPS-153-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DE 2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ADMINISTRADOR DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE GUADUAS.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1.**Actualizar, operar y administrar la base de datos del sisben. **2.** Realizar los ajustes, correcciones, actualizaciones y mantenimiento a la base de datos de la población sisbenizada. **3.** Apoyar a las unidades tecnicas para la elaboración de proyectos en lo relacionado con la información social y estadística del Municipio. **4.** Cumplir con los procedimientos dterminados por el cómite técnico del sisben que permitan la coordinación efectiva de las dependencias involucradas en el sistema. **5.** Definir, siguiendo las directrices del Alcalde o consejo de gobierno los objetivos a corto, mediano y largo plazo del SISBEN en el Municipio. **6.** Convcar el comité técnico del sisben cuando sea necesario. **7.** Propiciar la participación de los organismos de control y vigilancia y de la comunidad. **8.** Preparar y dirigir los barridos según las orientaciones del DNP. **9.** Controlar el uso de la base en los programas sociales que involucran subsidios del orden Municipal. **10.** Reportar según cronograma al DNP y a Planeación Departamental la información de la base de datos. **11.** Coordinar la realización de las encuestas y reencuestas según demanda. **12.** Emitir certificaciones de base de datos, retiros, translados y otras. **13.** Hacer la labor administrativa que demande el sisben. **14.** Generar las fichas técnicas para los diferentres tramites como requisito para acceder a los programas sociales, al usuario que lo requiera. **15.** Atender la correspondencia por intermedio del sistema de Gestión Documental. **16.** Organizar y custodiar el archivo activo físico y magnético del SISBEN. **17.** Participar y promover los programas adelantados por el Municipio en lo que respecta a Población Victima del Conflicto Armado.

	18. Apoyar al Municipio de Guaduas en los porgramas del Adulto mayor, niñez, infancia y adolescencia, discapacidad. **19.** Apoyar al seguimiento y cumplimiento de los diferentes contratos que tengan relación con el SISBEN. **20.** Presentar informes mensuales detallados sobre la actividad realizada y en general de todas las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual. **21.** Presentar un informe final a la terminación del contrato, que consolide todas las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del mismo, señalando aquellos aspectos que considere relevantes y formulando las recomendaciones que considere necesario. **22.** Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que re requieran para su cabal ejecución.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 13.110.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2018
FECHA TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2018
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud del interesado, en la Oficina de Gestión Contractual del Municipio de Guaduas Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de junio del Dos Mil Veintiuno (2021).

Laura Yineth Beltrán Beltrán
Jefe Oficina de Gestión Contractual

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Paula Andrea Tique Calderón- Contratista		30/06/2021
Revisó	Laura Yineth Beltrán Beltrán- Jefe Oficina Gestión Contractual		30/06/2021
Aprobó	Laura Yineth Beltrán Beltrán- Jefe Oficina Gestión Contractual		30/06/2021

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

COLEGIO PARROQUIAL "LA CONSOLATA"
GUADUAS CUNDINAMARCA

El Rector y/o la Secretaria del Colegio Parroquial "La Consolata" de Guaduas (Cund.) con firmas registradas en la Secretaria de Educación de Cundinamarca, reconocidos sus estudios mediante Resolución No. 002530 de Diciembre 05 de 2001 emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica; Resolución 005560 del 03 Diciembre 2003 emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca correspondiente al nivel para Media Técnica con especialidad en Gestión Empresarial. Identificación DANE 325320000561. NIT. 832.008.350-8 Código ICFES 048975.

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO PARROQUIAL LA CONSOLATA DE GUADUAS-CUND.- HACE CONSTAR QUE:

Que el **LILIANA MENDEZ PACHON**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 52.058.182 de Bogotá, estuvo vinculada a este Plantel desde el 16 de Abril de 2007 hasta el 05 de Julio de 2018, desempeñado el cargo de Secretaria Administrativa y Financiera de la Institución dentro de sus funciones cumplió con las siguientes: Coordinar y participar junto con la Rectoría en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de proyectos y actividades programadas.

Ejecución de procedimientos para el mejoramiento de la atención a padres, coordinación de reuniones del plantel, control y ejecución de recaudo de matrículas y pensiones mensuales, manejo de caja menor, proceso de contratación de personal, afiliaciones y autoliquidaciones de seguridad social y parafiscales, liquidación y pago de nómina, conciliaciones bancarias, registros contables, liquidación y elaboración de formularios para pagos de impuestos, manejo de todas las plataformas utilizadas para el cumplimiento de los procesos y todas las funciones propias del cargo.

Dada en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, a los Cinco (05) días del mes de Julio del año Dos Mil dieciocho (2018).

Atentamente

Pbro. Luis Ignacio Arismendy López
Rector

Calle 3ª No. 2-18 * TeleFax (091) 8466094
E mail: Parroquiallaconsolata@hotmail.com
Guaduas - Cundinamarca

COLEGIO PARROQUIAL LA CONSOLATA
GUADUAS, CUNDINAMARCA
Aprobado por Resolución No.002530 de diciembre 05 de 2001 y Resolución No. 005580 del 03 de diciembre de 2003, emanadas por la Secretaria de Educación de Cundinamarca
NIT 832 008 350-8 Identificación DANE: 325320000561 – Código ICFES 048975

A QUIEN CORRESPONDA

Quien suscribe, El rector del Colegio Parroquial la Consolata, Pbro. Jesús Henry Rincón Ruiz, certifica que la señora: **LILIANA MÉNDEZ PACHÓN** identificada con cédula de ciudadanía **No.52.058.182 de Bogotá**, ejecutó en la Institución que represento, actividades relacionadas a la docencia, entre el 01 de febrero de 2001 y el 30 de noviembre de 2001, a través de contrato civil de prestación de servicios por hora cátedra, correspondiente a 14 horas semanales en la asignatura complementaria de Democracia.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024.

Pbro. Jesús Henry Rincón Ruiz
Representante Legal
COLEGIO PARROQUIAL LA CONSOLATA

Calle 3ª No. 2-18 Cel:3165216885
E-mail: secretaria@colegioparroquialaconsolata.edu.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156482931

(415)7707212489984(8020) 000014115648293 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 0 5 8 1 8 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 5 8 1 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDEZ	PACHON	LILIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

41. Dirección principal: CL 2 SUR 1 95 CA 10 CONJ CAMPESTRE LA CONSOLATA

42. Correo electrónico: limepa33@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 4 6 1 4 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 0 1 2 1	7 0 1 0	2 0 1 1 0 9 1 1			1 1 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2025-01-21 / 11:44:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ PACHON LILIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

26

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 16:58:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52058182
Código de Verificación	52058182261001165845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

27.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304156570

PIB
11:25:42

Bogotá DC, 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MENDEZ PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52058182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

28

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:18 AM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52058182**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ PACHON LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Activar
Ve a Conf

29

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:38 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52058180,** Apellidos y Nombres **PEREZ CRUZ LYDA ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GUADUAS** , con NIT **899999701-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

30

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52058182 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2026 11:43 AM

Código Verificación: **6G2U9D53SB**

Válida hasta: **02/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

31

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 11:45:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52058182** y Nombre: **LILIANA MENDEZ PACHON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148858238** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

32

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Liliana Mendez Pachon, identificado(a) con CC número 52058182, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52058182
NOMBRES Y APELLIDOS	Liliana Mendez Pachon
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	20/03/1973
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	11/05/2001
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	660 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	52 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/12/2007
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 899999701 MUNICIPIO DE GUADUAS Desde 27/07/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 52058182 LILIANA MENDEZ PACHON Desde 01/02/2025 Hasta 31/07/2026

Generado por interfaces

02/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

32

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIANA MENDEZ PACHON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52058182,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

33

7

IPS SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

NIT. 900663299-4
Carrera 3ª 1-17, Guaduas, Cundinamarca, Colombia
Tel. 091-8466176 - 3104438391
E-mail: eunipama@yahoo.es



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 13.822

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	02 MES	2025 AÑO	GUADUAS (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSUMIDOR FINAL	CONSUMIDOR FINAL
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Tipo	Número
MENDEZ PACHON LILIANA	FEMENINO	51 AÑOS 10 MESES 12 DÍAS	CC	52058182

Cargo: APOYO ADMINISTRATIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO SIN RESTRICCION.

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS - OPTOMETRIA	USO DE EPP SVE VISUAL PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, VALORACION POR OPTOMETRIA PARA FORMULA VISUAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CHAVES PORTILLA GUILLERMO ADRIAN

R. M.: 25852/04 L.S.O.: 25-00818 DE 2023

Código de Seguridad S674Y1E13822

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MENDEZ PACHON LILIANA

CC: 52058182

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52058182
NOMBRES	LILIANA
APELLIDOS	MENDEZ PACHON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	HONDA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/02/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/08/2026 10:46:51	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual *fue reportada por la EPS o EOC, sin importar* que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 IMPRIMIR CERRAR VENTANA

35

Banco de Bogotá

Nº 860.002.964-4
Calle 36 Nº 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LILIANA MENDEZ PACHON, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 52.058.182 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 356284182, abierta/o desde el 23/1/2020.

Se expide en Bogotá el día 20 del mes de Diciembre del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

36

Guaduas 08 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las del articulo 8 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y las demás que hayan sido constituidas en la jurisprudencia colombiana.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello ocasiona.

Cordialmente,

LILIANA MENDEZ PACHON
C.C. 52.058.182 de Bogotá D.C

37.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS SOBRE INFORMACIÓN PERSONAL

Yo **LILIANA MENDEZ PACHON** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.058.182 expedida en **BOGOTA D.C,** autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales para fines de la práctica y el cumplimiento de obligaciones por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante mi vinculación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**.

De otra parte, me comprometo a respetar y aplicar la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Todo lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. Reconozco que fui informado(a) de manera clara, previa y expresa de lo siguiente:

a) ***Tratamiento y finalidad:*** Los datos que se recolectan mediante el diligenciamiento de formatos o con la entrega de documentos (hojas de vida, anexos) serán tratados de manera leal y lícita para todo lo relacionado con cuestiones laborales de orden legal o contractual. En virtud de lo anterior, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** utilizará mis datos personales para los siguientes fines: (1) dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, Afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales y todo aquello conexo a la práctica laboral (2) cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (3) implementar las políticas y estrategias de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**

b) ***Datos de identificación y contacto del responsable del tratamiento*:**

(1) Nombre de la entidad: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**
(2) Dirección electrónica: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
(3) Teléfono: 3112238281

c) ***Derechos del titular del dato*:** Son los previstos en la Constitución y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, especialmente los de: (i) conocer, actualizar o rectificar mi información; (ii) oponerme al tratamiento y revocar mi autorización en los casos permitidos por

la ley.

Sobre los mismos y la forma de ejercerlos leeré la Política de Tratamiento de Información de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, disponible en: https://www.guaduas-cundinamarca.gov.co/

Autorizo de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**, para que recolecte y trate mis datos personales (incluidos los sensibles) para la finalidad indicada en el literal a) de la parte I. Por lo tanto, la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** podrá realizar todos los usos necesarios para alcanzar dicha finalidad, como entre otros, los siguientes: (i) efectuar las actividades necesarias requeridas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS;** (ii) acceder, consultar, validar o corroborar mis datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de otros empleadores o cualquier Entidad pública o privada ya sea nacional, internacional o extranjera; (iii) contactarme directamente o a través de terceros; (iv) realizar el tratamiento de mis datos personales a través de un encargado del tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país, a quien autorizo se le suministre mis datos personales o se efectúe la transferencia nacional o internacional necesaria según el caso, para que realice el tratamiento en nombre de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS**; (v) enviar mi información en caso de que sea necesario o pertinente a los servidores de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS,** ubicados fuera del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS** contrate o requiera; (vi) dar cumplimiento a normas y autoridades locales, extranjeras o internacionales.

He leído, he sido debidamente informado (a), autorizo y acepto.

Firma: _____

C.C 52.058.182 **expedida** en **Bogotá D.C**
Guaduas Cundinamarca, 08/10/2026

38.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito **LILIANA MENDEZ PACHON identificada** con cedula de ciudadania **No 52.058182,** domiciliado en Guaduas, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso de contratación directa para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL, ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ACCIONES Y PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GUADUAS COMPROMISO DE TODOS 2024-2027", Y EN PARTICULAR DE LA META PRODUCTO 2503-459903100: "APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS"** de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés de la suscrita apoyar la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación,

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS - El fututo contratista, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El futuro contratista no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma. Igualmente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO - El futuro contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Guaduas Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

LILIANA MENDEZ PACHON
CC 52058182